

AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Arce-Artzi, Oroz-Betelu/Orotz-Betelu, Lónguida-Longida UDALEN BATASUNA

31438 NAGORE (Navarra-Nafarroa)

DON JAVIER DIEZ HUGUET

ALCALDE PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS Arce-Artzi, Oroz-Betelu/Orotz-Betelu, Lónguida-Longida, en virtud de la competencia que le atribuyen los artículos 21.1g de la Ley de Bases del Régimen Local, y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2/2026 DE 27 DE ENERO DE 2026

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2026 donde se procedía a la contratación de una persona para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de Secretaría de la Agrupación de Ayuntamientos de Arce-Artzi, Oroz-Betelu/Orotz-Betelu, Lónguida-Longida, así como para la confección de una lista de contrataciones temporales para sustituciones de las mismas características que por diferentes motivos puedan resultar necesarias.

Habiéndose determinado en las bases de la convocatoria (Base 4) que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde/Presidente de la agrupación dictará resolución aprobando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional en el tablón de anuncios de los tres ayuntamientos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arce, las personas excluidas, en caso de que las hubiera, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudiera haberse incurrido, mediante escrito presentado en el Registro, ya sea a través del correo electrónico ayuntamiento@valledearce.com, sede electrónica del Ayuntamiento del valle de Arce (<https://arce.sedelectronica.es/info.0>) o por los medios contemplados en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en cuyo caso deberán enviar justificante de haber presentado la documentación a la siguiente dirección de correo electrónico: ayuntamiento@valledearce.com, antes del plazo señalado para la finalización de la presentación de reclamaciones

HE RESUELTO: 1.º Aprobar la lista de aspirantes provisionalmente admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

- Maider Belzunegui Ripodas
- Josune Antxo Adot
- Iker Urbina Fernández
- Amalur Otero Goñi
- Leire Miren Arrazola Leranoz

EXCLUIDOS:

- Unai Alfaro Domínguez, falta acreditar Base 2º, 2.1C
- Vanessa Olarte Torres, falta acreditar Base 2ª 2.1A, 2.1B y 2.1C, fecha instancia incorrecta y falta de firma en la misma

Nagore, 27 de enero de 2026. El Alcalde Presidente, Javier Diez Huguet